

LA JUNTA ENCARGADA DEL PLAN DE DEFENSA PERMANENTE DE ESPAÑA DE 1855

Rafael Palacio Ramos

Doctor en Historia

Introducción

Los avances técnicos de la artillería y de los modelos de fortificación, que habían discurrido con firmeza pero con relativa lentitud durante las primeras décadas del XIX, adquirieron mediado el siglo una rapidez extraordinaria. En consecuencia, las naciones europeas trataron de adaptarse a las nuevas y cambiantes circunstancias, pero en ningún caso sus intentos consiguieron alcanzar los cada vez más rápidos cambios tecnológicos.

La sensación de obsolescencia del modelo abaluartado tradicional, que llevó al marqués de Montalembert al diseño de los frentes atenazado y poligonal a fines del siglo XVIII, se manifestó con claridad a comienzos del XIX con estos progresos de la artillería. Hasta 1820 los cañones, de avancarga y ánima lisa, lanzaban balas de hierro o piedra; pero en ese año se produjeron dos descubrimientos fundamentales: la granada explosiva por Paixhans y el ánima estriada por Cavalli.¹

Louis de Cormontaigne, seguidor de los modelos de Vauban, propuso entonces diseñar fuertes destacados que, apoyándose mutuamente mediante tiros de flanco, impidieran la aproximación a la plaza principal, que seguía siendo rodeada por un recinto continuo.² A partir de las guerras napoleónicas la invención y continua mejora de la pólvora sin humo hizo posible el desarrollo de unos elementos conocidos y empleados ya desde el siglo XVI pero no utilizadas en épocas posteriores: las casamatas o bóvedas a prueba, que en este momento se podían cerrar casi por completo y por ello estaban en disposición de ofrecer múltiples ventajas de protección y solidez.³

¹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón, 1988, p. 46.

² BARDE, Yves, 1996, pp. 74 y 77.

³ Del Piélagos se lamentaba de que a partir de Vauban y durante todo el siglo XVIII nadie hubiera reparado en la importancia de los fuegos acasamatados, *so pretesto de que el humo los hacia inservibles*: PIÉLAGOS Y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Celestino del, 1847, p. 36.

Destaca Lazare Carnot y su libro *De la défense des places fortes*⁴, de 1812, en el que describió casamatas para morteros al pie de los taludes de las cortinas y los muros destacados (llamados posteriormente *à la Carnot*), aspillerados para la fusilería, con la escarpa sin revestir para dificultar la escalada y con el talud de la contraescarpa muy tendido para facilitar las salidas ofensivas.⁵ En el desarrollo de los frentes acasamatados sobresalió la figura de François Haxo, quien partiendo de los postulados de Montalembert y Carnot ideó y desarrolló entre 1811 y 1826 un modelo de casamata que estuvo en vigor todo el siglo. Haxo enterró la casamata tras el parapeto, eliminando la tierra delante de la abertura del muro de cabeza para poder abrir fuego a través de la cañonera así formada, diseñó la bóveda en dos partes, de cañón seguido la posterior y capialzada la anterior, y por último, para minimizar los efectos del tiro curvo, extendió sobre la bóveda una gruesa capa de tierra.⁶

Los frentes acasamatados significaron en cierto modo la continuación de los recintos continuos frente a la teoría de la plaza con obras destacadas, y en los enclaves en los que se utilizaron se volvieron a levantar murallas como en tiempos medievales, pero esta vez erizadas de cañones en casamatas cuyos fuegos concentrados imposibilitarían la aproximación enemiga.⁷

La influencia del sistema acasamatado fue muy considerable, pero paradójicamente menor en su país de invención que en otros del centro y este de Europa (Rusia sobre todo). En conclusión, en el primer tercio del XIX las dos principales potencias continentales⁸ lideraban sendos sistemas aparentemente enfrentados. Francia apostó por la continuación del clasicismo de Vauban manteniendo una fortificación abaluartada con recintos continuos que albergaban piezas al descubierto sobre parapetos; estando formada la primera línea de defensa por un cinturón de fuertes exteriores a modo de

⁴ CARNOT, Hippolyte, 2, 1907, pp. 259-271.

⁵ VV.AA., s. v. "Fortificación", 1924, XIV, pp. 566-567.

⁶ Fue nombrado *Inspecteur général des fortifications* concluido el Primer Imperio, y durante varias décadas reparó y construyó más de sesenta fortificaciones fronterizas. RCOLLE, Pierre, 1989, 2, pp. 475-476, 479, 518.

⁷ Por esta razón algunas de las plazas así construidas ni siquiera se circundaban de fosos, como Bomarsund, en Crimea: QUIROGA Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan de, 1855, pp. 20-21.

⁸ Respecto a las obras de defensa del Reino Unido, se afirmaba que habían copiado en toda materia de fortificaciones a los franceses, falta de originalidad en parte explicable por el hecho de que *en Gran Bretaña é Irlanda se ocupan poco en fortificacion, porque apenas las hay*: PIÉLAGO Y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Celestino del, 1847, pp. 65 y 69.

campo atrincherado.⁹ En cambio, los estados alemanes abandonaron el sistema abaluartado prefiriendo el poligonal de Montalembert con el empleo generalizado de los fuegos acasamatados sobre varios pisos en largas cortinas con caponeras para proteger los fosos. El sistema se reforzó en el exterior con la existencia de una serie de poderosos puntos fortificados independientes entre sí pero que coadyuvaban a la defensa general;¹⁰ en fin, *recintos sencillos para las plazas, y fuertes cerrados y mucho mas cuidadosamente construidos con todos los elementos de una enérgica defensa, en el campo exterior*; su mayor ventaja era *dar ya establecido un campo atrincherado permanente para un cuerpo de ejército en un punto estratégico*.¹¹

En 1850, un proyectil ojival de tiro fijante podía alcanzar con gran precisión objetivos situados a más de 1.000 m, y en 1858 los nuevos obuses franceses alcanzaban 3.000 m con un efecto demoledor sobre las fortificaciones: *atteignaient partout leur but, détruisant également toutes les maçonneries mal couvertes, que celles-ci fissent partie intégrante d'un front polygonal ou d'un front bastionné ; ruinant uniformément tous les remparts, quels qu'en fussent le tracé et profil quand les organes vulnérables de ces défenses n'étaient point défilés des feux plongeants de l'attaque...*¹²

La Guerra de Crimea, que se resolvió en 1855 con la destrucción casi total de Sebastopol, permitió comprobar la ineficacia de los gruesos muros de sillería y mampostería ante el poder de los nuevos proyectiles y obligó a experimentar con nuevos blindajes. Esta plaza marítima y arsenal estaba defendida por unas fortificaciones que montaban setecientas gruesas piezas de artillería repartidas en cinco grandes fuertes acasamatados, dos baterías costeras y numerosas baterías exteriores.¹³

Sin embargo, a pesar de que el empleo del acero, la artillería rayada (aparecida en Europa en 1858) y el proyectil explosivo convirtieron virtualmente en inútiles esos sistemas de fortificación vigentes, en años posteriores continuó la obsesión por levantar

⁹ QUIROGA Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan de, 1855, p. 11. Los cuatro fuertes destacados construidos por Séré de Rivières en Metz fueron rodeados por el ejército prusiano, que encerró a las tropas del general Bazaine en 1870.

¹⁰ Una detallada explicación con numerosos ejemplos de plazas alemanas, en QUIROGA Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan de, 1855, pp. 87 ss.

¹¹ PIÉLAGO Y FERNÁNDEZ DE CASTRO, Celestino del, 1847, p. 41.

¹² RCOLLE, Pierre, 2, 1989, p. 484, citando una memoria de 1885 del teniente coronel Hennebert.

¹³ QUIROGA Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan de, 1855, pp. 22-23. Las fortificaciones que resguardaban la ciudad y el puerto militar fueron construidas entre 1783 y 1834, articulándose en una serie de cortinas con fuertes semielípticos y torres aisladas, todos estos elementos acasamatados en dos o tres pisos, destacando el *Fuerte Alejandro*, que acogía noventa cañones en sus dos pisos de casamatas y una batería a barbata sobre su plataforma superior: HUGHES, Quentin, (s.f.), pp. 180-185.

en las plazas fuertes verdaderos muros artillados y en gran parte acasamatados. De esta manera, se comprende el diseño de tres baterías acasamatadas en las inmediaciones de Almería en 1857¹⁴, pero no las solicitadas para la ciudad de Santander en fecha tan tardía como 1869¹⁵, pues las pruebas de disparo realizadas con piezas modernas descoyuntaban los sillares y amenazaban con derruir las fortificaciones.¹⁶

Estos avances impusieron un cambio radical al resultar inútiles los sistemas entonces vigentes: en el alemán, sus mamposterías poco resguardadas del tiro lejano; en el abaluartado francés, sus adarves desnudos, sus líneas enfilables, sus flancos poco protegidos y sobre todo la imposibilidad de poder hacer frente a baterías situadas a más de 2.000 m. Sus efectos fueron evidentes en la guerra franco-prusiana de 1870: a pesar de su recinto abaluartado y sus grandes obras exteriores (construidas siguiendo escrupulosamente el diseño del propio Vauban), la fortaleza de Roche-Pont sólo resistió 48 horas al fuego alemán, realizado por una artillería moderna situada en un perímetro de 3.000 m al norte, este y oeste.¹⁷

La aparición de los barcos acorazados a vapor y con cañones en torretas giratorias también obligó a variar el diseño de las baterías costeras y a multiplicar sus bocas de fuego, diferenciando entre las de tiro rasante (para perforar las corazas de los buques) y las de tiro curvo (para perforar sus cubiertas).¹⁸

La Junta: composición y cometidos

En resumen, la rápida evolución técnica de todos los elementos que intervienen en la defensa de un territorio (artillería y armas de fuego en general, vías de comunicación y especialmente el ferrocarril, materiales constructivos y desarrollo de la ingeniería, vapores acorazados en el caso de las defensas costeras...) hizo necesario revisar con demasiada frecuencia los estudios de defensa integral, cuando no hacer *tabula rasa* con lo existente y diseñarlos de nueva planta.¹⁹

¹⁴ Informe de José Herrera, de 15-3-1857. GIL ALBARRACÍN, Antonio, 2006, pp. 83 y 95.

¹⁵ PALACIO RAMOS, Rafael, 2005, p. 133.

¹⁶ Se proyectaron varios sistemas para minimizar sus efectos y permitir el uso de las casamatas, por ejemplo rebajando medio metro sus planos de asiento: misiva, con planos, del Subinspector de Ingenieros de Burgos al Director General del Cuerpo, de 21-VI-1886, en *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 129.

¹⁷ VIOLLET-LE-DUC, Eugène Emmanuel, 1875, p. 332.

¹⁸ GÓMEZ VIZCAÍNO, Aureliano, 1997, pp. 37-39.

¹⁹ En Francia, esta labor ya se había realizado con la creación de una Comisión que desarrolló sus trabajos entre 1841 1845. ROCOLLE, Pierre, 1989, 2, p. 478.

En este sentido, la España de mediados del XIX exigía una doble atención al deberse prever la existencia de enemigos no sólo exteriores que podían penetrar por los pasos pirenaicos (Francia) o desembarcar gran número de tropas una vez tomada alguna de las plazas marítimas (Inglaterra, Alemania y otra vez Francia), sino también elementos internos que eran justificada fuente de preocupación (carlistas). A ello hay que sumar el excesivo número de plazas, casi todas obsoletas pero que requerían sin embargo importantes guarniciones: es indicativo que en el informe final de la Junta se detallaran en primer lugar las plazas a suprimir.

La *Junta encargada del Plan de defensa permanente de España* se creó por R.D. de 25 de mayo de 1851, con la misión de “formular el plan del sistema defensivo de la Península, islas y posesiones adyacentes”²⁰. Tuvo varias épocas (aquí estudiaremos la que) y sus actividades se extendieron hasta julio de 1858, en que fue disuelta por Leopoldo O’Donnell y sustituida en sus funciones por la Junta Consultiva de Guerra.²¹

La época que aquí estudiaremos se desarrolló entre enero y noviembre de 1855, tras su reorganización por R.D. de 31 de diciembre de 1854, por lo que comenzó a reunirse a comienzos de 1855, y en sus veintinueve sesiones (números 5 a 33) se trató de manera preferente pero no exclusiva el sistema defensivo terrestre.

Bajo la presidencia del capitán general Manuel de la Concha (marqués del Duero), la componían los tenientes generales José Carratalá, Francisco Serrano, Santos San Miguel, Juan José Martínez (jefe de escuadra) y Joaquín de Loresecha (marqués de Hijosa de Álava), y los brigadieres Celestino del Piélagos, José Odriozola, Vicente Román, Bernardo de la Torre y Rojas, Antonio Sánchez Osorio, Ángel Saavedra (duque de Rivas) y José García Otero. Por R.O. de 6 de febrero se incorporó el Brigadier de E.M. Joaquín Blake, y causaron baja De la Torre (en enero) y Serrano (febrero). Hasta mediados de mayo actuó como secretario de actas el coronel teniente coronel de Ingenieros Pedro Andrés Burriel, siendo sustituido²² por el coronel graduado comandante de Ingenieros Ignacio María del Castillo.

La Junta desplegó una gran actividad examinando informes de muy dispar naturaleza realizados por Estados Mayores, Cuerpo de Ingenieros, ministerios,

²⁰ Memorias, informes y antecedentes sobre las defensas del Reino por la Junta del Ramo en *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 66.

²¹ GÓMEZ VIZCAÍNO, Aureliano, 1997, p. 40.

²² Al habersele nombrado Director Subinspector de Ingenieros de las Filipinas.

diputaciones provinciales, ayuntamientos..., ya que sus funciones eran también muy variadas: además de las propias, realizar informes sobre el desmantelamiento de fortificaciones y el desartillado de las plazas (con las consecuentes reorganizaciones administrativas y de personal²³), telegrafía óptica²⁴, líneas de ferrocarril, etc.

En la práctica, para junio ya había concluido su vida útil, aunque la última reunión se produjera el 23 de noviembre de 1855 (en ella, aunque no se anunciaba explícitamente su disolución, sí se daban por concluidos los trabajos y se anunciaba la remisión de las actas al Gobierno). Dada la complejidad propia de las defensas costeras, en junio se propuso constituir una comisión presidida por José Carratalá para dar forma al proyecto marítimo y recibir y estudiar los reconocimientos de la costa que fueran llegando. Sin embargo, no tenemos noticia de que se reuniera con este objeto comisión alguna, aunque en 1857 sí existía una “encargada de los proyectos de líneas de defensa y telégrafos del litoral español” presidida por el mariscal de campo José Herrera García, cuyos cometidos se extendieron al menos hasta 1860 y cuyos informes incluían proyectos de fortificaciones de nueva planta y de remodelación de las existentes.²⁵

En no pocas plazas ya se estaban ejecutando proyectos de fortificación realizados con anterioridad o simultáneamente a las reuniones de 1855, proyectos cuyos discursos eran imposibles de modificar, al menos en un plazo breve. También hay que tener presentes las distintas opiniones en cuestiones tácticas, logísticas y poliorcéticas de sus miembros, entre los que se encontraban personalidades con gran peso militar y político. Especialmente acerbos fueron las disensiones entre De la Concha y Del Piélagos. El propio Presidente hizo prevalecer en varias ocasiones su opinión sobre las voces contrarias a sus teorías (por ejemplo De la Concha se oponía a que hubiera muchos fuertes destacados, *que por regla general ofrecen poca resistencia*).²⁶

Al tiempo, las conclusiones de esta Junta de 1855 se vieron muy alteradas por causas políticas, técnicas y económicas, como se comprueba en los proyectos ejecutados durante la década siguiente.

²³ Por ejemplo, la Junta propuso que a las capitales que no fueran plazas ni tuvieran obras de defensa pero sí EE MM se les designara como “Capitales de Distrito” para ahorrar equívocos.

²⁴ Creía De la Concha que un sistema extendido de torres fuertes con telégrafo debían dominar el país para terminar *con la guerra civil*. Acta nº 28, de 31-5-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130. Sobre la telegrafía óptica de uso militar, véase SCHNELL QUIERTANT, Pablo, 2005, p. 68.

²⁵ El propio Herrera fue autor de las memorias descriptivo-militares de las costas del Reino de Granada y de Murcia. GIL ALBARRACÍN, Antonio, 2004, pp. 1.057-1.148. Acta nº 29, de 6-6-1855.

²⁶ Acta nº 13, de 22-2-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

Plazas de guerra a conservar o establecer de nueva planta

En marzo de 1856 Manuel de la Concha remitió al Ministro de la Guerra copia de las actas junto a la relación de las plazas *que han de formar el dispositivo defensivo del Reino*.²⁷ Adjuntaba además una relación, de mayor a menor importancia, de las principales plazas marítimas, ocupando el primer lugar Ceuta y siguiéndole Cádiz, Santoña, Mahón, La Línea del Campo de Gibraltar, Algeciras, Tarifa, Ferrol y Cartagena (los fondos necesarios para su restablecimiento, mejora y puesta en respetable estado de defensa podrían salir en parte del producto de la venta de los terrenos que ocupaban las murallas de tierra de Barcelona, recientemente derribadas).

Para la defensa de la Península se contaba con no más de 190.000 hombres, de los que se proponía desplazar 140.000 (tres Cuerpos de Ejército) a la frontera pirenaica, en concreto 60.000 a Vascongadas y Navarra (donde se produciría el ataque principal, con el objetivo de alcanzar Madrid), 40.000 a Cataluña y otros 40.000 a Zaragoza como reserva.²⁸ Celestino del Piélago había realizado junto a los ingenieros militares Varela Limia y Brochero un informe sobre la defensa de los Pirineos, que podría servir de punto de partida.

Así, debían mantenerse las plazas de Vitoria y Tolosa, y arrasarse la de Pasajes aunque conservando la batería existente. En cuanto a los enclaves fortificados de nueva planta, se debería establecer uno en el Baztán y otro a determinar entre Tolosa y Hernani (*punto de reunion de los dos Caminos reales que se dirigen a Yrun*). Existiendo éste la plaza de San Sebastián resultaba innecesaria, aunque un informe aconsejaba la creación en sus inmediaciones de un campo atrincherado al abrigo de fuertes exteriores²⁹ (los muchos hombres que exigiría su guarnición suponían un serio inconveniente). A la postre se decidió conservarla *como existe mientras no se construya otro obstaculo en un punto elegido despues de detenidos estudios*, ya que su

²⁷ Madrid, 14-3-1856. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130. *La Junta propone al mismo tiempo que se conserven las plazas y puntos fuertes siguientes y que asi mismo se establezcan algunas nuevas.*

²⁸ En el AGMS, 3ª, 3ª, leg. 91, se conserva la *Memoria de la organización de defensa para 40.000 soldados* redactada en Zaragoza en 1858 por el teniente coronel Andrés Brull.

²⁹ Informe sobre el campo atrincherado de Oyarzun, en AGMS, 3ª, 3ª, leg. 36.

mantenimiento exigía pocos gastos y escasa guarnición y no se podía pasar por alto su excelente ubicación.³⁰

En Cataluña, uno de los puntos centrales de la defensa debía ser Barcelona, sobre la que se había redactado un proyecto en 1851 y para la que se había formado una comisión que expresó que debía ser plaza de guerra y depósito, *tanto por la importancia de su posición marítima, cuanto por la incalculable riqueza que es forzoso defender en ella*;³¹ la Junta aprobó por lo tanto mantener y aumentar sus fortificaciones, y ya en 1856 se estaba construyendo una batería acasamatada.³² Otro punto central de la defensa debía ser Gerona, que debía convertirse en plaza de guerra respetable y de la que se estaban redactando planos de todas las defensas necesarias.³³

Sobre las obras de nueva planta, se convino en fortificar la altura que ocupaba el Castillo de Olot (más a propósito que Rosas para mantenerse a la defensiva y poder atacar la retaguardia del ejército invasor) y otra eminencia inmediata a Ripoll en sustitución de la Seo de Urgel (buscando *una buena posición en algún paso preciso que cumpliera con las condiciones militares necesarias*); además, Mora de Ebro, donde se debían hacer los estudios para *proyectar las obras de defensa indispensables á fin de tener asegurado el puente que se debía construir en ese enclave*.³⁴

Perdían importancia Tortosa y las Islas Medas. En la primera, a causa de la construcción del Camino Real de Tarragona a Alcañiz, se proponía mantener un fuerte en la orilla izquierda y cabeza de puente. Respecto a las islas, De la Concha propuso convertirlas *en depósito seguro y de fácil defensa con cien hombres ó pocos más de guarnición* por medio de escasas fortificaciones.³⁵

Como ya se ha dicho, Zaragoza poseía gran importancia como base de operaciones militares y puesto de depósito del Cuerpo de Operaciones de Aragón o de reserva, ya que en caso de guerra con Francia debían tenerse en mucha consideración las plazas de

³⁰ El Ayuntamiento de San Sebastián había solicitado permiso para construir casas, almacenes y depósitos en las afueras de la ciudad, en un paraje lindante con el glacis del Frente de Tierra. Tras el informe de la Junta se denegó la solicitud, ya que esas obras serían lógicamente perjudiciales para la defensa.

³¹ Acta nº 6, de 24-1-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

³² AGMS, 3ª, 3ª, leg. 105.

³³ De la Concha propuso en la sesión nº 10, de 6-2-1855, empezar por Monjuy la ocupación y fortificación de esta posición. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

³⁴ Las mismas no comenzaron hasta veinte años más tarde: indemnizaciones por obras en el castillo, años 1877 y 1878 (relación de damnificados y cuantía en pesetas), en AGMS, 3ª, 3ª, leg. 56.

³⁵ Acta nº 12, de 17-2-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

depósito importantes, situadas en las líneas férreas.³⁶ No hubo discusiones sobre la plaza de Mequinenza, estando la Junta unánimemente de acuerdo en su importancia y en la necesidad de transformarla *en otra central de depósito y base importante de operaciones, debiendo estudiarse detenidamente el terreno para el proyecto de las nuevas defensas, especialmente la meseta superior con el objeto de extender sobre ella las fortificaciones, por medio de algún fuerte destacado en situación ventajosa para alejar los ataques, con poco desarrollo de recinto y empleo de la menor guarnición posible* (cuando se mejoraran sus fortificaciones se la debería considerar al menos como de 2ª clase). Respecto a las obras, se convino, a la espera de los informes del Cuerpo de Ingenieros, en que en la orilla derecha pudiera bastar con un solo fuerte.

En un primer momento se abogó por la destrucción de Jaca, pero quince días más tarde la Junta cambió radicalmente de criterio ante la noticia de la apertura de un camino carretero que atravesaría los Pirineos por esa parte de la frontera. Esto hacía imprescindible construir un obstáculo de gran resistencia que pudiera cerrar el paso, y por lo tanto mientras el Cuerpo de Ingenieros realizaba el correspondiente estudio para elegir el lugar o lugares más a propósito se debía conservar intacta la Ciudadela, *único punto defensivo respetable de la zona.*

No era conveniente aumentar el número de plazas de las Baleares, aunque sí imprescindible conservar y reforzar las de Palma, Ibiza, Mahón y Cabrera. En Palma se debía levantar *un recinto en el foso del que ahora existe, que sirva para cubrir a este y darle mayor defensa, puesto que por la altura que tiene y por la excesiva anchura de su foso está descubierto una gran parte de su relieve desde larga distancia, haciendo algunas modificaciones en sus obras actuales.* Respecto a Mahón, se recomendó al Gobierno *su muchísima importancia y lo conveniente que sería elevarse la dotación anual que tiene asignada para las obras de la Mola y demás que han de asegurar completamente su puerto* (La Mola precisaría 4.000 hombres para atender el gran número de piezas, más los que serían necesarios para operar en la isla). En Cabrera, las obras debían conservarse y reponerse lo destruido.

En la Región de Valencia, se mantendrían Alicante (incluida en el Plan a causa de su importancia marítima y comercial), Peñíscola y Águilas (donde no sólo debía

³⁶ Como los ponentes disentían acerca de las obras más convenientes a realizar en Zaragoza, la Junta aplazó su decisión hasta que el Cuerpo de Ingenieros realizara una propuesta, bajo el supuesto de exigir la menor guarnición posible.

conservarse lo existente, sino también ampliarse *estendiendo sus defensas y dotando á estas de buenas baterías de costa, acasamatadas y de todos los medios susceptibles de prestar un eficaz apoyo y seguridad á los cuantiosos intereses que se van aumentando en la inmediata población*³⁷). Valencia no debía formar parte del plan defensivo permanente, pero era necesario conservar para uso militar la Ciudadela³⁸, el antiguo convento de Santo Domingo (alojamiento del Capitán General) y la aduana.

Mención aparte merecía Cartagena, instando por unanimidad a *ponerla en el mejor estado posible, aumentando las obras necesarias de su recinto y Castillos, construyendo fuertes nuevos en posiciones adecuadas y estableciendo baterías hasta el punto de asegurar completamente su puerto, que es el mas seguro y espacioso que en el Mediterraneo tiene España*.³⁹ Debía además construirse el ferrocarril Albacete-Cartagena y volver a esa plaza el Departamento de Artillería y la Maestranza, que se encontraban en Valencia.

En el Reino de Granada, se vio conveniente proteger la ciudad de Málaga contra un golpe de mano conservando y reparando el castillo de Gibralfaro y las baterías costeras ya existentes; al no ser plaza de guerra pero tener baterías de costa, propusieron se la denominara “Ciudad marítima con Gobierno Militar”. La Alhambra de Granada no era necesaria para la defensa del Reino, pero una Real Resolución de 7-5-1855 mandó que quedara a disposición del Ramo de Guerra y abortó su entrega al Real Patronato.⁴⁰

En Andalucía se debían mantener Sevilla, Cádiz, Paimogo y Sanlúcar, estos dos considerados puntos de vigilancia y de observación, o de 5ª clase. Había que acrecentar las fortificaciones de Tarifa⁴¹ y el Campo de Gibraltar, reforzando el Castillo de Santiago y restableciendo urgentemente la Línea con sus fuertes extremos de Santa Bárbara y San Felipe, las baterías de Punta Mala y El mirador, las puertas de San García y del Carnero e Isla Verde.

³⁷ Acta nº 21, de 11-4-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

³⁸ Si bien tenía para la Junta una importancia menor de la que se le daba y sólo debía servir para *alojamiento de tropas y puntos de reunion y defensa de las autoridades en caso de conmoción popular*, suprimiéndose su Estado Mayor.

³⁹ De hecho ese mismo 1855 se realizó un proyecto de obras para emplazar cuatro obuses de H.R. de 21 cm Cc. en Trincabotijas alta y cuatro cañones H.R. de 15 cm en Trincabotijas baja. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 11.

⁴⁰ Recordemos que en 1857 José Herrera realizó un detallado informe con proyectos de fortificación de enclaves no contemplados por la Junta, como Almería. GIL ALBARRACÍN, Antonio, 2006, pp. 83 y 95.

⁴¹ Informes y plano de las baterías en 1860-1862 en AGMS, 3ª, 3ª, leg. 64. Ver SÁNCHEZ DE ALCÁZAR GARCÍA, César.

Se daba por descontado que se debían efectuar obras urgentes en Ceuta, mejorando notablemente sus fortificaciones, reforzando el Monte Hacho, las baterías costeras, las baterías de la altura y el Frente de Tierra.⁴²

En Galicia los puntos a conservar se limitaban a La Coruña (en atención a su importancia marítima y comercial), Ferrol (que se debía poner *en el mejor y mas respetable estado de defensa*, y por lo tanto mejorar sus fortificaciones marítimas, *construyendo los fuertes destacados necesarios, atendiendo igualmente al frente de tierra*) y, como de observación o de 5ª clase, las plazas de Monterrey, Salvatierra y Goyán.⁴³

En las Canarias, aunque en principio la Junta no creía conveniente mantener fortificaciones fuera de Tenerife (que debía ser defendida con un fuerte sobre las alturas que dominan la ciudad por el norte) y Las Palmas (para asegurarla se acordó unánimemente levantar *algún o algunos fuertes exteriores*), también se aprobó mantener las obras de San Francisco del Viseo y Lanzarote⁴⁴ y construir un fuerte en La Laguna.

En Castilla la Nueva, por supuesto Madrid debería recibir una atención muy especial, además de una plaza nueva a construir en Cuenca, ya que desde esta ciudad se podía ejercer un doble dominio sobre Castilla y Valencia.⁴⁵

En Castilla la Vieja se debían mantener Valladolid, Ciudad Rodrigo (por la importancia que adquiriría si se construyese el Camino Real a Coimbra) y La Puebla de Sanabria, considerada punto de vigilancia (por lo que se debían mejorar *algún tanto sus actuales defensas*), y mejorar las de Zamora, mucho más importante y superior a Ciudad Rodrigo.⁴⁶

En cuanto a las de nueva creación en esta Capitanía General, se debía buscar el mejor emplazamiento para la única que debía existir en Asturias. Hasta el momento ésta era Gijón, que se hallaba al abrigo de un golpe de mano (aunque no ante un ataque medianamente serio) gracias a varias fortificaciones de la primera guerra carlista *con cierto caracter de permanente si bien no estan concluidas*; pero al no considerarse su

⁴² Sobre el Campo de Gibraltar y Ceuta, Acta nº 20, de 4-4-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁴³ Acta nº 29, de 6-6-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁴⁴ Junta de defensa de Canarias con estado de la artillería, 1853 a 1857, en AGMS, 3ª, 3ª, leg. 66.

⁴⁵ Acta nº 30, de 13-6-1855. Sobre Cuenca, Acta nº 18, de 21-3-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁴⁶ Salvo Valladolid, de la que no se trata en ninguna sesión, el resto en el Acta nº 23, de 25-4-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130. En 1856 el Inspector de Castilla la Nueva y la Vieja realizó Memoria sobre Puebla de Sanabria: AGMS, 3ª, 3ª, leg. 66.

puerto muy adecuado se paralizó su terminación. Como el Comandante de Ingenieros informó con posterioridad de que no había otra plaza mejor que Gijón, una R.O. de enero de 1858 decidió su continuidad y por lo tanto su inclusión en el sistema defensivo español, si bien se perdió un tiempo vital ya que como hemos dicho las obras existentes (un recinto continuo en parte aspillerado y tres antiguas baterías costeras) no podían asegurar una eficaz defensa.⁴⁷

En Burgos se debía acrecentar Santoña y mantener Logroño (*debiéndola considerar plaza de guerra permanente, continuando con su estado actual de plaza provisional, hasta que puedan mejorarse convenientemente sus actuales defensas*) y Santander (donde convendría conservar y reparar las baterías costeras y los fuertes existentes). En el castillo de Miranda de Ebro, se aprobó organizar algún medio de existencia para un corto destacamento de 60 ó 80 hombres dotado de artillería para proteger el puente sobre el Ebro.

En Extremadura, se debían mejorar las defensas de Badajoz sin darles mayor aumento ni desarrollo, y en cuanto a Alburquerque⁴⁸, Alcántara y Valencia de Alcántara, se arrasaban las murallas conservándose los castillos.

Plazas a suprimir

En cuanto a las plazas que no se consideraban de utilidad, unas podrían demolerse de inmediato mientras otras debían esperar a que fueran construidas aquéllas que debían sustituirlas.⁴⁹ Tengamos en cuenta que no fue hasta octubre de 1858 que se aprobó mediante R.O. la relación de plazas, lo que exigió elaborar nuevo estudio con expresión de los costes de derribo de los diferentes puntos.⁵⁰

⁴⁷ El foso era poco profundo, lo que hacía muy fácil subir a los parapetos y abrir brechas en los muros. Las baterías, a barbata, estaban abiertas por la gola y sus parapetos no eran capaces de resistir los disparos de la artillería moderna. *Estado de dotacion para la plaza de Gijón formada por la Junta mixta*, de 27-10-1862. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 1. En el cerro de Santa Catalina se habían inutilizado otras tres baterías.

⁴⁸ A comienzos de 1855 el Ayuntamiento había solicitado el derribo de las murallas, lo que se aprobó tras informe del Ingeniero General con las condiciones de ser a costa municipal y bajo la dirección del Cuerpo de Ingenieros, siendo el terreno para Guerra y los materiales para el Ayuntamiento (R.O. de 14-4-1855).

⁴⁹ *Relacion de las Plazas que la Junta encargada del plan Defensivo del Reyno, en comunicacion de 14 de Marzo de 1856, propone se desmantelen desde luego y de las que á su juicio deben ser desmanteladas cuando se cumplan algunas condiciones, comprendiendo entre las plazas á las que se dá este nombre en el Reglamento de EE.MM.* AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁵⁰ *Relacion de las Plazas y puntos fuertes segun la real Orden de 4 de Octubre del presente año han de abandonarse, con expresion del gasto que ecsige el derribo de las obras de fortificacion, y con las*

Que no se siguió en todos los casos el parecer de la Junta se ejemplifica en Melilla y los presidios menores del Peñón de la Gomera y Alhucemas, ya que aunque se las consideró *de ninguna importancia para las miras ulteriores de España, pero que por ahora sigan conservandose hasta que llegue una epoca oportuna en que puedan cederse en cambio de terrenos á las inmediaciones de Ceuta ó con otras ventajas positivas*⁵¹, cambios estratégicos hicieron que adquirieran un nuevo valor, lo que se tradujo en la construcción durante las décadas siguientes de amplios complejos fortificados.⁵²

Cataluña sería la Capitanía que más drásticamente vería reducido el número de sus plazas, ya que si siguieran activas todas su servicio absorbería entre 32.000 y 36.000 hombres de los 40.000 disponibles, y encabezaba la lista Rosas (que en 1855 estaba destruida⁵³). Sobre la Seo de Urgel, aunque en un principio no se creía necesaria como plaza o punto fuerte, más adelante se discutió si debía ser totalmente arrasada, conservar uno de los tres fuertes que la componían o mantener sólo una casa fuerte, que además de almacén se emplearía para torre telegráfica. Respecto a Figueras, la Junta aprobó unánimemente su abandono y demolición, por *su desventajosa situacion y relacion con el interior*, dejando en manos del Gobierno los plazos para su desguarnecimiento y traslado del material de guerra existente a otro punto de la frontera.⁵⁴

Tampoco Hostalrich se consideró necesaria, conviniéndose en que debía abandonarse, *pues si bien se halla sobre el camino carretero y sobre el proyectado de hierro quedaría envuelto por el ordinario que tambien se esta construyendo por Vich y*

observaciones acerca de su estado, importancia, ó modo de verificar el derribo. Madrid, 20-12-1858. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁵¹ Sobre todo Del Piélago era contrario a su mantenimiento, por ser inútiles y causar continuos quebrantos; De la Concha estaba de acuerdo y sugería canjearlas por terreno entre Ceuta y Tánger, pero Martínez y Saavedra estaban a favor de su conservación por motivos de prestigio y estratégicos. Acta nº 22, de 18-4-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁵² BRAVO NIETO, Antonio y BELLVER GARRIDO, Juan Antonio, 2006, pp. 11-14.

⁵³ Celestino Del Piélago defendía la necesidad imperiosa de conservarla por su valor marítimo, estimando para ello suficientes 1.500 hombres protegidos por sus fortificaciones. Pero De la Concha se opuso, considerándola marginal y poniendo de relieve la importancia de Olot.

⁵⁴ Acta nº 9, de 2-2-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130. Más adelante, al introducir algunos pequeños cambios en el texto de las diferentes actas, se acordó añadir en la citada que el material de guerra de Figueras debía trasladarse a Gerona o al punto que se elija en la frontera, y Del Piélago apostilló que, dada la mortalidad que causa a la guarnición, ese traslado se efectuase sin dilación.

Santa Coloma.⁵⁵ Berga no era al momento plaza permanente (sólo tenía obras circunstanciales), y atendiendo a su posición se la consideraba punto importante, pero se dejaba al Capitán General de Cataluña la decisión de ocuparla o abandonarla según la ocasión lo requiriera⁵⁶, aunque en todo caso *debe retirarse su artillería*, y la R.O. 1858 dispuso su destrucción.⁵⁷ Respecto a la plaza de Lérida, debía perder frente a Mequinenza la consideración de plaza de depósito y base de operaciones, *debiendo reducirse las fortificaciones a las puramente precisas para tener asegurado el paso del Segre*, es decir, al Castillo y a la ya existente cabeza de puente (que debía aumentar su fortificación), lo que implicaba su descenso de la 2ª a la 3ª categoría.⁵⁸ La plaza de Cardona se conservaría mientras la construcción de caminos no diera lugar a la elección de otro punto más favorable.⁵⁹

Sobre Tarragona, dada su importancia como puerto marítimo y su ventajosa ubicación se decidió en un primer momento no abandonarla, en la idea de que quizá bastaran varios fuertes y baterías costeras que exigieran poca guarnición.⁶⁰ Finalmente, se decidió su no consideración como plaza de guerra y por lo tanto no había de formar parte del sistema defensivo peninsular, aunque debían conservarse sus fortificaciones hasta que no se restablecieran las de Barcelona, se construyeran las de Mora de Ebro y las líneas férreas proyectadas.⁶¹

En Aragón debían demolerse los castillos de Alcañiz, Monzón y Benasque⁶², y en las Baleares el fuerte de Bellver. En Valencia, Murviedro no podría abandonarse hasta que se pudiera verificar su total demolición, pero sí debía demolerse el castillo de Denia y la plaza de Alcudia (trasladándose los pertrechos de guerra y suprimiéndose su Estado Mayor).

⁵⁵ Acta nº 10, de 6-2-1855. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 130. El proyecto de demolición se realizó en 1857 (*AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 53).

⁵⁶ Acta nº 11, de 9-2-1855. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁵⁷ *Relacion de las Plazas y puntos fuertes...*, de 20-12-1858. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁵⁸ Es más, en junio de 1855 la Junta incluso desconocía si estaba artillada: acta nº 29, de 6-6-1855. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁵⁹ Acta nº 11, de 9-2-1855. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁶⁰ Acta nº 11, de 9-2-1855. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁶¹ Acta nº 27, de 25-5-1855. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁶² No se demolió, pues de 1858 existe un estado de su artillería y municiones, que incluye plano. *AGMS*, 3ª, 3ª, leg. 40.

En Castilla La Nueva, la Junta propuso el abandono inmediato de Molina de Aragón, *punto que en su actual estado no es susceptible de regular defensa*, siempre que fuera precedido por el derribo de las defensas.⁶³

En Andalucía, la Junta excluyó del sistema defensivo a Almería (por lo que se podían demoler sus murallas⁶⁴) y Ayamonte (considerando que no debía tener más que baterías costeras para proteger el comercio de cabotaje⁶⁵); también los castillos de Peñas de San Pedro, Motril y Jaén. Las obras provisionales existentes en las islas Chafarinas también debían demolerse, ya que *su conservacion es del todo punto inutil tanto desde el punto de vista maritimo como en el sentido de su ocupacion material, que ningunas ventajas puede reportar*.⁶⁶

En las Canarias se debían derruir la batería de La Candelaria, la torre de San Andrés y el fuerte de La Orotava. Respecto a las plazas gallegas, Tuy y Bayona-La Guardia, y en Castilla, la plaza de Castro Urdiales.

En Extremadura, la opinión sobre Olivenza mudó radicalmente en pocas semanas: si la Junta del 25 de abril opinaba que la plaza debía conservarse en su estado actual, la del 20 de junio afirmaba categóricamente que se debía demoler *por no tener aplicacion en la defensa general del Reyno*.⁶⁷

Bibliografía

BARDE, Yves, *Histoire de la fortification en France*, París 1996, 125 pp.

BERNAD REMÓN, Javier (coord.), *Castillos de España (volumen I)*, León 1997, 339 pp.

BRAVO NIETO, Antonio y BELLVER GARRIDO, Juan Antonio, *Arquitectura militar neomedieval en el siglo XIX. Los fuertes exteriores de Melilla*, Ministerio de Defensa, Madrid 2006, 500 pp. (edición en cd).

⁶³ En 1860 se realizaron en este enclave las primeras pruebas en España con artillería rayada. Informe con la firma del Conde de Reus. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 122.

⁶⁴ Había sido solicitado por un diputado a Cortes de la ciudad. Acta nº 26, de 16-5-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁶⁵ Acta nº 29, de 6-6-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130. De la Concha creía que los puntos de esta clase debían estar al cargo de oficiales subalternos procedentes de los cuerpos de Artillería e Ingenieros, *dándoseles así una salida que ahora no tienen en el Ejército*.

⁶⁶ Acta nº 21, de 11-4-1855. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 130.

⁶⁷ Se vendió en 1870. AGMS, 3ª, 3ª, leg. 87.

CARNOT, Hippolyte, *Mémoires sur Lazare Carnot 1753-1823. Nouvelle édition des mémoires sur Carnot par son fils revue sur les manuscrits de l'Auteur et accompagné de 23 héliogravures tirées des collections de la famille*, t. 2, París 1907, 645 pp.

GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Documentos sobre la defensa de la costa del Reino de Granada (1497-1857)*, Barcelona 2004, 1.274 pp.

GIL ALBARRACÍN, Antonio, *Almería. Las defensas exteriores*, Barcelona 2006, 126 pp.

GÓMEZ VIZCAÍNO, Aureliano, *Castillos y fortalezas de Cartagena*, Cartagena 1997, 125 pp.

HUGHES, Quentin, *Military Architecture*, London (s.f.), 307 pp.

PALACIO RAMOS, Rafael, *Un Presidio Ynconquistable. La fortificación de la bahía de Santoña entre los siglos XVI y XIX*, Santander 2004, 397 pp.+8 pp. láms.

PALACIO RAMOS, Rafael, *Por mejor servir al Rey. El entramado defensivo de Santander (siglos XVI-XIX)*, Santander 2005, 277 pp.

PIÉLAGO FERNÁNDEZ DE CASTRO, Celestino del, *Relacion del viaje á Francia, el Rhin, la Bélgica é Inglaterra, que de órden del Gobierno de S. M. Hizo en 1844 y 1845 el Coronel D. Celestino del Piélago...*, Madrid 1847, 123 pp. + 1 lám.

QUIROGA Y ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Juan de, *España y la cuestión de oriente. Sevastopol y la fortificación*, Madrid 1855, 24 pp.

ROCOLLE, Pierre, *2000 ans de Fortification Française*, París 1989, vol. 1 (*Du 4^e siècle avant jésus-Christ à l'approche du 16^e siècle*), pp. 1-302; vol. 2 (*Du 16^e siècle au mur de l'Atlantique*), pp. 303-679.

RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, Agustín Ramón, *Política naval de la Restauración (1875-1898)*, Madrid 1988, 522 pp.

SCHNELL QUIERTANT, Pablo, "Torres fortificadas del telégrafo óptico en la Comunidad de Madrid", *Castillos de España 137-138-139*, Madrid 2005, pp. 63-80.

SÁNCHEZ DE ALCÁZAR GARCÍA, César, "La isla de Tarifa en el siglo XIX", *VI Jornadas (on line) sobre fortificaciones*.

VIOLLET-LE-DUC, Eugène Emmanuel, *Histoire d'une forteresse*, París 1875, 368 pp. + 31 h. de láms.

VV.AA., Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana, 70 vols. +
apéndices, Barcelona 1924.